



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 04575/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución HCS N° 725/16; atento lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 50/2017, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 50/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar al Lic. Juan LAGAREJO (Leg. 47.402) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en reemplazo de la Lic. Susana SERASIO en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

517



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Ref. Expte Cudap 0004575/2017

Córdoba, 09 MAR 2017

VISTO:

La licencia por razones de salud de la Lic. Susana Serasio en su cargo de Profesora Asistente DE en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I cátedra A con carga anexa como Tutora del Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, en cuanto a cubrir dicha licencia con un cargo de Profesor Asistente DS atento que se cuenta con una matrícula de 860 ingresantes y la asignatura con sus docentes desarrollarán como carga anexa el dictado de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras de Sociología y Ciencia Política. (fs. 2 vts. Y 3)

Que existe Orden de mérito de concurso a los efectos de cubrir dicho cargo.

Que la quinta persona en el orden de merito a manifestado su imposibilidad de asumir dicha tarea docente (fs. 6) y en tal sentido corresponde designar al sexto, Lic. Juan LAGAREJO.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Juan LAGAREJO (legajo 47402) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en reemplazo de la Lic. Susana SERASIO en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/03/2017 y hasta el 31/03/17 o antes si la Lic. SERASIO se reintegrare a sus funciones.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Conforme el Art. 3° de la Res. HCS 725/16, girar al Honorable Consejo Superior. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

30